

la suficiente fuerza hidráulica, equivaliendo ese aumento al precio del combustible suprimido y a la consiguiente reducción del personal."

Esta es una idea que debe ser estudiada preferentemente en Bolivia, en donde empieza casi a implantarse el sistema de ferrocarriles y donde la carencia del carbón es hasta cierto punto absoluta, teniendo en cambio en muchos puntos fuerza hidráulica más que suficiente para emplearla en la tracción de los ferrocarriles.

Cuando se trataba de la construcción de los ferrocarriles a Potosí y Tupiza, hubo ingeniero que propuso se la hiciera a tracción eléctrica. Entre tanto convendría que la Dirección de Obras Públicas estudie la conveniencia que habría para Bolivia de electrificar sus ferrocarriles actuales y de construir ferrocarriles eléctricos en el porvenir.

Cedulón al señor

Fernando Blanc

En el juicio ordinario de hecho que se sigue la señora Abelina Palma, sobre cobro de alquileres, se ha pronunciado la sentencia que sigue:

SENTENCIA.—En el juicio civil ordinario de hecho seguido entre partes, de la una como de mandante la señorita Abelina Palma, de las generales consignadas en la escritura testimonio de fs. 8, y de la otra como demandados Fernando Blanc y Mariano Ordóñez, éste de las generales del juramento de posiciones de fs. 41 y el anterior, que no tiene expresadas, sobre cobro de la suma de Bs. 1,420 por alquileres devengados y entrega de muebles.—Vistos... y... Considerando... Por tanto, el Juez 1º de Partido de esta capital y de las provincias Murillo e Ingavi, administrando justicia en definitiva y en primera instancia, de acuerdo con los fundamentos aducidos y leyes citadas, falla a nombre de la nación y en virtud de la jurisdicción que por ella ejerce, declarando: que la demandante señorita Abelina Palma ha probado bien y cumplidamente su acción como le corresponda hacerlo contra el demandado contumaz Fernando Blanc y no así contra el demandado de ésta, Mariano Ordóñez, quien por su parte ha justificado sus excepciones y defensa en forma legal; en consecuencia absuelve a este último de la demanda de fs. 1, que se halla improbadamente en cuanto a esa sola parte, y condena al enunciado Blanc al pago de la cantidad de un mil cuatrocientos veinte bolivianos por alquileres devengados y a la devolución y entrega de los muebles reclamados, en el término de seis días, a la demandante, bajo los apercibimientos de derecho, en conformidad con lo prescrito por los arts. 275 y 312 del Procedimiento Civil. Por esta sentencia, de la que se tomará razón donde corresponda, previo reintegro de esta foja con el sellado respectivo que no se ha proveido oportunamente, así lo pronuncia, manda y firma en la ciudad de La Paz, a los veinte y tres días del mes de noviembre de mil novecientos doce años.

—Enmendado, formado, lo demás.—Valen.—J. Ulpiano Benavente.—Auté m.—Alejandro Molina M.—Decreto de fojas ciento dos vlt.—La Paz, diciembre treinta de mil novecientos doce.—En mérito del informe q' precede, hágase la notificación al demandado Fernando Blanc por edictos, en la forma solicitada.—Benavente.—Auté m.—Alejandro Molina M.

COMUNICADOS

Hijo desnaturalizado

Con este epígrafe se ha publicado en «El Comercio de Bolivia» del dia 7, los corrientes, N° 3, q' no conoce, de crónica, donde nadie habla, ~~que~~ confirmado por la C. ~~que~~ granjor de Distrito un decreto de acusación que contra el señor Nicanor de la Barra ha dictado, do el señor Juez 5º de Partido por el delito de injurias. No he de contestar la injuria vertiendo otras iguales, que no darían por resultado más que enlodar las páginas periodísticas; pero en resguardo de la dignidad mancillada, del honor vilipendiando, pongo en conocimiento del público sensato, que el juicio calumnioso de que es víctima el señor Nicanor de la Ba-

rra, no tiene otro fin que el de impedir la tramitación del juicio de partición de bienes hereditarios que tiene instaurado contra su madre, la señora Nicanor de la Barra, y la finalización de otro juicio de rendición de cuentas que se halla pendiente. El juicio criminal marcha a satisfacción de la detractora, porque en todos los trámites se ven las obras de uno de sus parientes, de parentesco equivocado, hombre que lleva su tuta arrastrándola por los lindes del Código Penal.

Si la situación jurídica continúa como hasta el presente, prometemos descorrer el velo mostrando a las claras los complotados que con este chantaje tratan de quedarse con la herencia del señor Nicanor de la Barra;

¿Quién es más desnaturalizado, la madre que pretende encarcelar a su hijo por supuestas injurias o el hijo que es llevado a los estrados judiciales?

UN IMPARCIAL.

AVISOS NUEVOS

CREDITO HIPOTECARIO

C de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día martes 21 del presente mes a hs. 2 y 30 p. m.

Quedó cerrado el libro de transacciones hasta el día siguiente de reunida la junta general.

La Paz, enero 8 de 1913.
Enrique García P., Administrador.

10 v. 3687

A VISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto dictado en 24 del pasado mes de diciembre, ha señalado el día 13 del presente, horas 2 p. m., para el remate de la casa N° 100 de la calle Illampu, perteneciente a la testamentaria del que fué canónigo monseñor José Baña, por ejecución que sigue la señora Paulina T. de Jemio contra Rafaela Villamil, Teresa Cruz, Andrés Aparicio y Prudencia Heredia y bajo la base de Bs. 15,000 de su tasación catastral, con exclusión de las partes que corresponden a Hernán C. de Gironcini y a Adelia L. de Miranda y sus hijos.

Los interesados en dicho remate podrán ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscripto.

La Paz, enero 8 de 1913.
Alejandro Molina M.
2 v. 3687

R EPARACION.—Cumplio con un deber de reparar públicamente la ofensa que en un momento de arrebato infirió a doña Catalina Vargas de García y su esposo Fidel García, a los que inconscientemente ataque en su honra en la tarde del primero de los corrientes. Dejo constancia de que su conducta pública y privada está ajustada a la sana moral, siendo siempre su proceder correcto.

La Paz, enero 8 de 1913.
A ruego de Celestina Arellano Isidoro Vargas.

A VISO JUDICIAL.—El doctor Ricardo Salinas L., Juez 4º de Partido de esta Capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por auto de 28 de diciembre de 1912, se ha señalado el día 15 del mes en curso, a hs. 2 p. m., para el remate de los inmuebles situados en esta ciudad, consistentes en las casas: San Pedro N° 9, por la base de 16,000 Bs., Tuichi N° 26, por la base de 10,000 Bs., y San Miguel, más un cuchón, por la base de 20,000 Bs.

Asimismo, ha designado por el referido auto el día 18 del mes en curso a la misma hora para el remate de las propiedades: Tuijuyo, en la provincia Omasuyos, capital Pucarani, por Bs. 6,300; Chanera, en la provincia Omasuyos, ciudad Achacachi, por Bs. 4,980.

Chipsamaya, en la provincia Omasuyos, capital Pucarani, por Bs. 8,265; Quena-quena y otras, por Bs. 3,000; Ichuanya, Corita y otras, por Bs. 800; Cohajira-pampa, por Bs. 800; Uvuni-pampa, por Bs. 700; Pitruri, Tapijal y otras por Bs. 500; Numuni-carcara, por Bs. 500; Mocomocucho, por Bs. 200.

Todos ellos son terrenos de cajicaseo, los precios mencionados son de la tasación catastral, ubicados en el cantón Carabuco, provincia Camacho. Terrenos comunarios: Cori-

Pileuyo, Catu-pampa, Ajchu, Sayaña, Lojena, Sayafas, Casita-casita, Terreños Chuñumacucho, por la base de su tasación pericial 1980. Huancas, en la provincia de Omasuyos, del cantón Santiago de Guata, por Bs. 3,000, base de su tasación catastral. Mocomocucho por Bs. 2,000, cantón Ayata, provincia de Moxiccas.

Tarisquita, cantón Ayata, provincia de Moxiccas. por Bs. 2,000, tasación catastral. En el juicio voluntario de partición de bienes seguido por los herederos del que fué General Ramón González, por no admitir cómoda división entre partes.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del secretario que suscribe.

La Paz, enero 8 de 1913.
Victor Alarcón Muñoz.

NOTA.—Todas las anteriores propiedades ofrecidas en remate, han sido notablemente mejoradas con el aumento de ahijaderos, cambio de semillas apropiadas a los terrenos y refacciones en las casas de huacienda.

En la finca Tarisquita se han delineado plantas importadas de los E. E. U. U. de Norte América.

La casa ubicada en la calle San Pedro, sobre la Plaza de la Nueva Paz y contigua a la Escuela de Clases, tiene una magnífica situación y puede ser dividida en dos casas cmodas.

La que está situada sobre la calle Tuichi, tiene tres patios espaciosos y es adecuada para edificios escolares. Segundo el proyecto de extensión de las líneas del tranvía urbano, pasará por dicha calle un ramal de esta línea.

La casa situada en la calle San Miguel, mide una extensión de más de 2,500 metros cuadrados; tiene una vertiente propia de agua potable y abundante, capaz de proporcionar una fuerza motriz apropiada para fábricas u otros establecimientos industriales o instalación de balnearios pámicos.

El cuchón tiene una extensión de más de 1,900 metros cuadrados y se halla al frente de la casa de la calle San Miguel.

La zona de la Nueva Paz está llamada a un gran porvenir, por la construcción de ferrocarriles.

CERTIFICADO.—La Paz, 26 de diciembre de 1912.
Señores Directores de «La Sud Américana».

Lima, 15 v. 3683

C OLEGIO «DON BOSCO»—

Se pone en conocimiento a los padres de familia que está abierta la matrícula para alumnos internos y externos.

Horas de oficina: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

1 m. D. 11

Néstor Jerónimo Otazo

ABOGADO
PATENTES Y MARCAS

Calle: casilla 240. Buñete, Bolivia 11.

Muy señores nuestros:

Por la presente haremos constar que la Compañía representada por ustedes nos ha pagado los Bs. 2,470, que importa la liquidación del seguro de nuestro fallecido padre el señor don Smaragdo Altamirano, bajo póliza N° 8528, en cuyo seguro la Compañía nos ha devuelto los premios pagados por el asegurado junto con el importe del seguro, que sólo era de Bs. 1,000.

El buen cumplimiento de «La Sud América» con sus asegurados es la mejor recomendación que podemos hacer de dicha Compañía y de los beneficios del seguro de vida.

Con tal motivo nos suscribimos de ustedes sus muy atentos.

S. S. S.—

Maria Salomé Altamirano.
José Uladimiro Altamirano

15 v. 3677

C OSTURERAS.—Se necesitan con buenas recomendaciones para la confección de vestidos para niños. Calle Chirinos N° 64.

10 v. 3684

E N ALQUILER.—Habitaciones amobladas en la calle Indaburu N° 88. Para tratar en la misma casa.

10 v. 3675

Luis Hez de Vila
ABOGADO

Atención esmerada. Estudio y domicilio: calle Colón N° 103, próximos a la plaza de la libertad. 1 m. D. 27

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m.

Calle Recreo y Yanacocha N° 59.

Correos casilla N° 147.

Teléfono 170. 1 m. O.

Dr. Julio Quintanilla Q.

MEDICO—CIRUJANO

Consultas de 10 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Yanacocha 86. Teléfono 60

6 m. E. 4

Luis Hez de Vila

ABOGADO

Atención esmerada. Estudio

y domicilio: calle Colón N° 103,

próximos a la plaza de la libertad. 1 m. D. 27

15 v. 3685

BANCO INDUSTRIAL.—De

B con acuerdo con los artículos 51 y 52 de los estatutos, se convoca a los señores

accionistas a junta general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 del corriente año, a las 4 p. m., en el local del Banco.

El libro de transacciones de

acciones queda cerrado desde

la fecha hasta el día siguiente

de la junta.

La Paz, enero 6 de 1912.

Gino M. Morris,

Director Gerente.

15 v. 3685

EN CHALLAFAMPA —

Próxima a la estación de

la Ferrián se ofrece en venta

esta casa: quinta recién construida, tiene un departamento en alto con toda clase de comodidades, habitaciones bien ventiladas, vista sobre toda la población, servicio de agua potable bien distribuido; otro departamento en bajos, habitaciones sencillas, etc.

También se ofrece en venta

un piano alemán de concierto

de buenas voces y nuevo, por precio módico.

Pormenores calle Catacora N° 11. 20 v. 3673

1 m. D. 21

Adelaida Pando

MATRONA TITULADA

Ofrece sus servicios profesionales.

Partos y consultas.

Atiende llamados de dia y noche.

Calle Evaristo Valle 39.

(al lado de la Botica San Sebastián).

1 m. D. 31

15 v. 3685

1 m. D. 21

Legislatura de 1912

LEYES PROMULGADAS

(Continuación)

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor quanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL.

Decreta:

Artículo 1º.—Se autoriza a la Prefectura del Departamento de La Paz la venta en subasta pública del local o cárcel de la capital Chulumani, provincia de Sud-Yungas, dando la suma resultante de esa venta emplearse en la adquisición de un terreno apropiado para la construcción de la cárcel nueva.

Artículo 2º.—En el Presupuesto departamental de 1913 y en los años siguientes, se consignará la suma de tres mil bolivianos hasta la conclusión de la obra.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.

La Paz, 6 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—Francisco Fajardo.—Moisés Ascarrúnz, S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

ELIODORO VILLAZON.

ALFREDO ASCARUNZ,

Ministro de Hacienda.

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor quanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL.

Decreta:

Artículo único.—En ejecución de la ley de 30 de noviembre de 1911, se autoriza al Poder Ejecutivo para que contrate un empréstito complementario, por diez mil libras esterlinas, con destino a la conclusión del ramal ferroviario de la línea Acria-La Paz a la ciudad de Corocoro.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.

La Paz, 6 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—Francisco Fajardo.—Moisés Ascarrúnz, S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, a los 11 días del mes de noviembre de mil novecientos doce.

ELIODORO VILLAZON.

ALFREDO ASCARUNZ,

Ministro de Hacienda.

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor quanto el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL.

Decreta:

Artículo 1º.—En el Presupuesto Nacional de 1913, se consignará la suma de tres mil bolivianos, para la construcción parcial de la cárcel de Aiquile.

Artículo 2º.—La inversión y administración de estos fondos encomendará el Ejecutivo a una Junta de dos vecinos notables de dicha capital y el Sub-Prefecto de la provincia, con cargo de cuenta y responsabilidad, conforme a las leyes, ante el Tribunal Nacional de Cuentas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.

La Paz, 6 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—Francisco Fajardo.—Moisés Ascarrúnz, S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio del Supremo Gobierno en La Paz, a los 11 días del mes de noviembre de 1912.

ELIODORO VILLAZON.

ALFREDO ASCARUNZ,

Ministro de Hacienda.

ADMINISTRADORES.—Ne-
cesito para fincas de valle
y de puna, Pago buen sueldo.
Inútil presentarse sin recomen-
daciones. Dirigirse: Illman,
dº 11. 11 v. 6773.

ADIOS!

Dolores de cabeza
Así puede Ud. decir cuando
toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vence infaliblemente la
jaqueca, neuralgia, ciática y el
dolor de cabeza en todas sus
formas.

DIA SOCIAL

Cumpleaños.—El compe-
tente Director de la Escuela
Nacional de Comercio, Sr. Ray-
mundo Hoffman, recuerda hoy
el aniversario de su natalicio.—Con motivo de su cumple-
años fue muy felicitada la se-
ñora María Z. de Pacheco.—El joven jurista Elio-
doro López T., cumple hoy un año
más de vida.

Matrimonio.—El sábado

próximo contraerá matrimonio
el señor Juan Angles C. con la señora María Luisa
Aliaga. Apadrinarán la cere-
monia civil el Dr. Moisés Asca-
rrúnz y la señora Carmen V. de
Rosas, y en la religiosa, el señor
Casto Rojas y la señora Luisa M. v. de Aliaga. Ha sido
designada madrina de velo la
señorita Carmen E. Ezquiza-
rre, y servirán de testigos los
señores Miguel Centelles Té
llez, Mariano Barragán, Fran-
cisco Valente h., Guillermo
Cernadas y Carlos Bedregal.Enfermos.—Completamente
restablecido de la grave en-
fermedad que le aquejó en días
pasados se encuentra el señor
Víctor Vásquez.—Algo delicado de salud se
halla el señor Adrián del Cas-
tillo.—Se encuentra postrado en
cama, a consecuencia de una
caída, el señor José Carreón.—Delicada de salud se halla
la señora Ninfa Peña, hermana
del Ilmo. Obispo.

Viajeros.—Para el 15 del

corriente prepara viaje al Pa-
rá el señor Adolfo Díaz Rome-
ro, fírmamente nombrado
cónsul de Bolivia en ese punto.—Por tren de la mañana de
ayer se ha dirigido a la capital de
la República el señor Lídio
Elío B.—Después de una larga per-
manencia en sus propiedades
de Caracato ha vuelto por tren
de ayer a esta ciudad el señor
Julian Cisneros, acompañado
de su familia.—En viaje de recreo se en-
cuentra en esta capital el señor
Clode Gromm, hábil ingeniero
americano, quien viene en com-
pañía de su señora.—Se ha restituido a la ciu-
dad el señor Emilio Zalles.—De su jira por algunas ciu-
dades del interior de la Repú-
blica, ha regresado el señor Ro-
berto Collao.—Igualmente se encuentra
de regreso de su paseo a Oruro
el señor Jorge Prieto Echau-
rren.—Con propósito de radicar-
se en esta ciudad ha venido del
puerto de Guayaquil el Sr. Juan
Bergelund.—Se han restituido a esta
ciudad los señores Emilio Fos-
ter y Luis Martínez Lara.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Jueves 9.—San Julián.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena,
la Botica San Sebastián, calle
E. Valls.Cine Teatro.—Anuncia la
empresa del Cine Teatro la ex-
hibición de la película local que
tomará el domingo, pasado, de
la ceremonia matrimonial Gu-
tiérrez-Pinilla y la que abun-
dando en detalles de la entra-
da y salida, tanto a la iglesia,
como a la casa de los contra-
yentes, de los novios y invitados,
llevará seguramente a esteCine numerosa y selecta con-
currencia. Completa el progra-
ma que ofrece este Cine, las pí-
clicas: «Una tragedia en el
mar» y «Secretos del Alma»; la
primera editada por la fábrica
Nordisk, tiene con este sólo
nombre su mejor reclame; la
segunda es un sentimental y
hermoso drama editado por la
Itala Films, y que, como todas
las producciones de esta fábrica,
distingue especialmente
por el buen tino para la elec-
ción de los sitios de su desarro-
llo y su impecable fotografía.Canongas.—El Ilmo. Obispo
ha pasado un oficio, conve-
niente a los señores canónigos
al Palacio Episcopal, con elobjetivo de formar las ternas que
han de ser elevadas al Gobierno
Supremo para la provisión
de las sillas vacantes.Colegio capitular.—Una vez
clausurado este colegio, el ca-
nónico señor Demetrio Salmón
que se ha envejecido enseñando
a los niños, ha solicitado au-
torización episcopal para abrir
otro colegio, bajo su dirección,
a petición de muchos padres de
familia, sin faltar por supues-
to a sus obligaciones capitulares.Esta solicitud tan laudable,
fue deferida por el Diocesano.Para Corocoro.—La antigua
educaciónista señora Victoria
de Gozalvez, ha sido nom-
brada Directora del Liceo de
Corocoro, cargo que en breve
irá a desempeñarlo.

En el Concejo Municipal.

—El proyecto de encomendar a

el Supremo Gobierno la aten-
ción de las escuelas primarias queactualmente corren a cargo
de la Municipalidad, fue aprobado
en grande por esta corporación, en su última jun-
ta.Conocíamos ya el proyecto
en cuestión, en poder del concejal
señor Sergio Arduz, y del que
prometemos ocuparnos oportuna-
mente.Hace años, cuando el Redac-
tor de nuestro diario tenía a
su cargo la Secretaría de la
Inspección de Instrucción Mu-
nicipal, elevó un informe al
Inspector del ramo, indicando
la conveniencia de encomendar la
instrucción primaria munici-
pal al Supremo Gobierno.Vamos a reproducir en nues-
tras columnas dicho informe.

Remate de propiedades.—

El 15 de enero próximo se pondrá
en subasta pública tres buenas
propiedades situadas en la
Nueva Paz y pertenecientes

a la testamenteira del que

fue General Ramón González.
Son todas ellas muy espaciosas
y susceptibles de mejoras muy
provechosas para los proprie-
tarios.Suicidio frustrado.—El obre-
ro Julio Chávez, en la tarde de
ayer, intentó poner fin a su
existencia descerrajándose dos
tiros de revólver: uno en el pa-
ristel derecho y otro en el es-
tómago. Por la gravedad de
estas heridas, es de esperar un
desenlace fatal.

Por averiguaciones que se

hicieron en la sección de inves-
tigación de la Policía de Segu-
ridad, se sabe que Chávez seencontraba en malas relacio-
nes con su esposa y en estado de
intento el suicidio.

Especulaciones odiosas.—

Con este epígrafe, el diario «La

Verdad», en su número de ayer,
publica un párrafo en el que de-
cuenta de que los cantineros de losBatallones 5º y 6º cometieron
abusos con los conscriptos.A este respecto podemos ase-
gurar que en lo que se refiere al
Batallón 6º, no es exacta esa ase-
veración, porque en este es-
cuerpo que recientemente se or-
ganiza, aun no se ha instalado la
cantina, por consiguiente no
puede haber cantineros.A este respecto podemos ase-
gurar que en lo que se refiere alBatallón 6º, no es exacta esa ase-
veración, porque en este es-
cuerpo que recientemente se or-
ganiza, aun no se ha instalado la
cantina, por consiguiente no
puede haber cantineros.Boxeador.—El indígena Ber-
nal Alarcón, de profesión al-
bafíl, fué conducido a la Asis-
tencia Pública Departamental, dondeencontró alivio a una grave herida que recibió en la
cabeza en uno de aquellos
MACHETE BOX que resultan de la
ebriedad.

Defunciones.—Durante el

día de ayer han sido inhumadas
en el Cementerio General losrestos de las personas si-
guientes:Maria F. Zúñiga, 1 mes; Quin-
tina, R. de Inda, 26 años; Ma-
ría Paz, 2 días; Elena Salas, 3
años; Esther Rivero, 4 años; José
Quispe, 78 años; María N. y Estela N., de 4 años más o

menos.

Nombramientos.—Por el Mi-
nisterio de Hacienda y Fomen-
to se han extendido los siguien-
tes títulos:

Israel Sainz, Subprefecto de

la provincia Chiquitos [Santa

Cruz].

Luis Demetrio Santander,

Intendente de la Policía de Se-
guridad de Arica.

Juan Forastal, Intendente de la

Policía de Seguridad de Ya-
co.José María Balza, Intenden-
te de la Policía de Seguridad de

Mapiri.

Humberto Delgadillo, Auxi-
liar 4º de la Administración

Principal de Correos de Potosí.

Celerina Caero, Subadminis-
tradora de la Oficina de Co-
reos de San Cristóbal.

Gustavo Avila S., Cartero de

la Administración Principal de

Correos de Tupiza.

Félix Ameller, Subprefecto de

la provincia Linares (Potosí).

Movimiento de la pro-
piedad.—En la oficina del Regis-
tiro de Derechos Reales se hanhecho las inscripciones siguien-
tes:Inscripción de terrenos de la
estancia Tuaco sita en el can-
tón Palca, provincia Murillo de

este departamento, a favor de

Jacinta Paillol.

Inscripción de un lote de te-
reno situado en Obrajes a fa-
vor de Belisario Sainz.Inscripción de una sawaya
originaria situada en el can-
tón Laja, de la provincia de

Omasuyos, en favor de Lino

Cornejo.

Corte Superior.—El despa-
cho de la Corte Superior duran-
te el día de ayer ha sido el si-
guiente:

En los obrados seguidos por

Manuela Cruz, Natividad Quis-
pe y Petrona Ramírez, sobre

reclamo de pena, se aprueba la

sentencia pronunciada por el

Juez 2º de Partido por la que

se rebaja la tercera parte de la

pena a que fueron condenadas.

En los obrados seguidos por

el H. Concejo Municipal contra

Toribio V. de Velarde sobre da-
ños y perjuicios, se regula el

honorario de abogados 8 Bs.

y en la cuarta parte el salario

de procurador.

En el juicio seguido por

Francisco Ticona pidiendo re-
baja de pena, se rebaja la

sentencia pronunciada por el

Juez 2º de Partido en virtud de

que se niega la rebaja de pena

solicitada.

En los obrados seguidos por

Francisco Sánchez contra

Eduardo Villegas I., sobre co-
bre de pesos, habiéndose oportu-
namente el recurso de nulidad.

En el juicio seguido por

Francisco Ticona pidiendo re-
baja de pena, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 2º de Partido.

En el juicio seguido por

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma el auto

aprobado por el Juez 1º de

Partido en cuanto niega la en-
trega solicitada por Hermilio

Monroy.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

sentencia pronunciada por el

Juez 1º de Partido.

En el juicio seguido contra

Macario Murillo, por varios

acreedores, se confirma la

